

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DEPTO. DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
SECCIÓN PROCESOS DEL PERSONAL Y ASISTENCIA
KZH/DCS

18372/25

RECONÓCESE ASIGNACIÓN
COMETIDO FUNCIONARIO.

SECCIÓN 1ª N° 78 /

LAS CONDES, 02 ENE 2026



- VISTOS
1. Lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
 2. Artículo 52 de la Ley N°19880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
 3. Hoja de vida del funcionario Sr. Luis Manríquez Romero con visto bueno de la Administradora Municipal.
 4. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125, de fecha 13 de marzo de 2014 que delega las facultades en el Administrador Municipal.
 5. Decreto Alcaldicio N°69 /P2025, de 15 de enero de 2025, que establece el orden de subrogancia del cargo de Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

La necesidad del Departamento de Gestión de Eventos y Recreación, contar con un apoyo profesional y técnico, en materias de Prevención de Riesgos, en actividades que desarrollada dicha unidad municipal.

DECRETO:

- 1.- **RECONÓCESE**, la asignación a contar del 1 al 31 de diciembre de 2025, al funcionario señor **LUIS ENRIQUE MANRÍQUEZ ROMERO**, RUT: [REDACTED] Calidad Jurídica Planta, grado 7°, Planta Profesional, el siguiente Cometido Funcionario: "Apoyo profesional y técnico en materias de Prevención de Riesgos, en la ejecución de eventos de fin de año en el Departamento de Gestión de Eventos y Recreación de la Dirección de Desarrollo Comunitario".
- 2.- Déjese constancia que el presente decreto y el desempeño del cometido señalado, no originan gastos adicionales para el Municipio.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




MARÍA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIO MUNICIPAL




MARÍA GARCÉS MARQUES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

Distribución

- ✓ Dirección Control
- ✓ Dirección Desarrollo Comunitario
- ✓ Depto. Gestión y Desarrollo de Personas
- ✓ Interesado
- ✓ Of. de Partes